

	Renta Vitalicia	Retiro Programado
¿De quién son los ahorros?	Los ahorros pasan a ser de la Compañía de seguros.	Sigues siendo dueño de tus ahorros por lo que sigues obteniendo rentabilidad de los multifondos.
Monto de Pensión	Es fijo y en UF, no puede ser menor a la Pensión Básica Solidaria.	Es variable y se recalcula cada año.
Beneficiarios y Herencia	Se puede garantizar una pensión para beneficiarios por un período de tiempo, sin embargo los ahorros no se heredan.	Los ahorros mantenidos en la AFP serán destinados a la pensión de tus beneficiarios. En caso de que no existan beneficiarios, los ahorros pasan a constituir herencia en su totalidad.
Cambios de Modalidad de Pensión	Una vez tomada esta modalidad, no puedes cambiar de decisión.	Puedes cambiar la modalidad de pensión cuando quieras.
Costos	Existe un costo implícito dentro del cálculo de la Renta Vitalicia, si optas por usar un asesor previsional externo, el costo asociado puede ser de hasta un 2% del saldo destinado a pensión con un top de 60 UF.	Es claro y conocido, comisión Cuprum, 1,18% pensión mensual. Si optas por usar un asesor previsional externo, el costo asociado puede ser de hasta 1,2% del saldo destinado a pensión, con un tope de 36 UF. (1)
Excedente de libre disposición	Sólo se podrá retirar en el momento de optar por Renta Vitalicia.	Se podrá solicitar y recalcularse cuando se necesite, cumpliendo con los requisitos normados.

(1) Esta comisión sólo se cobrará si el afiliado se pensiona con el apoyo de un asesor previsional. Si lo hace directamente en la AFP no deberá pagarla.